

EXPTE F.L.L.C.L.D.A.S.I.(.(D.A.-.E.-

Cipolletti, 08 de mayo de 2026.- ER

Atento la aceptación de planilla formulada, APRUEBASE en cuanto ha lugar por derecho, la planilla de liquidación por INTERESES presentada en autos mediante movimiento CI-24470-F-0000-E0019, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.863.807,33).-

Atento que de aplicarse el art. 41 de la L.A., la regulación de honorarios profesionales que por derecho corresponde a los letrados intervinientes, arrojaría la exigua suma de PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$107.598,57) (MB = MONTO CAPITAL + PLANILLA DE INTERESES APROBADA \$441.876,37+1.863.807,33 /3*14%) por las tareas realizadas, por lo que atendiendo a la importancia y resultado de las mismas, entiendo ajustado a derecho regular al Dr. MONTEVIDONE PAREDES WALTER EFRAÍN, en su carácter de letrado patrocinante de la ejecutante, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 404.835)(5 JUS), y al letrado patrocinante de la ejecutada Dr. MILLAQUEO WALTER EDUARDO, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 404.835)(5 JUS), dejándose constancia que para efectuar tal regulación se han tenido en consideración la naturaleza de las presentes, la extensión de las tareas efectuadas, etapas cumplidas y resultado de la tarea desarrollada (arts. 6, 7, 8, 41 y ccetes. L.A.t.o.). Cúmplase con la ley 869. COSTAS al ejecutado.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez